



2

PROPUESTA / ENMIENDA Nº

2ª

presentada por D./D.ª

Mª Paz Agujetas Muriel

representante de la Organización

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA

al DOCUMENTO

Proyecto de Decreto por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PÁGINA

37

LÍNEA

22 y 24

ARTÍCULO

DISP_ADIC_6

Detrás de

“se considerarán” (22) y detrás de “coincidiera con” (24)

Delante de

Desde

hasta

AÑADIR

SUPRIMIR

X SUSTITUIR por

el siguiente texto:

Sustituir “no lectivos” por “festivos” (22) y “uno no lectivo” por “ un festivo” (24)

Justificación:

En FeUSO Andalucía lamentamos que se siga manteniendo en el decreto, la consideración de no lectivos en vez de festivos, como la tenían antes, los días 24 y 31 de diciembre, 5 de enero y de la comunidad educativa. Sin embargo, ese cambio ha perjudicado directamente a las trabajadoras que, en muchos casos, han perdido 4 días de vacaciones de su calendario laboral y conciliación familiar, a causa de la interpretación que sus empresas han hecho de ese cambio. Por ello consideramos que ese acuerdo que se tomó

NOTA:

1. Formular una sola propuesta o enmienda por hoja.
2. Enviar en archivos independientes y en formato abierto (Microsoft Word, LibreOffice, OpenOffice o similar) al correo electrónico del Consejo Escolar de Andalucía: consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es



sin la participación de la representación sindical, se mantenga al margen del decreto y se vuelva a abordar, esta vez, con la participación de todas las partes implicadas.